



RESOLUCION N°: 034/2023

VISTO el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/23 para el desarrollo de la obra denominada **“Instalación de 2 invernaderos de 1500 m2 cada uno en la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe”**; y la apertura de ofertas realizada el día 20 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, una vez efectuada la apertura de sobres, presentación y oferta, se determinó en base a los documentos presentados, la factibilidad del estudio de la oferta para el oferente habilitado;

Que con fecha 24 de julio de 2023 la Comisión de Preadjudicación concluyó el análisis técnico, económico, jurídico y administrativo de la oferta presentada;

Que luego de un análisis pormenorizado, la mencionada Comisión de Preadjudicación aconseja se adjudique la adquisición, objeto de la Licitación Pública N° 05/23, al oferente MANCELLI NAHUEL, con domicilio en Buenos Aires 2452 Piso 10 Dpto. “E” de la localidad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires, ajustándose en un todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ: RESUELVE:

Artículo 1º)- Adjudicase la Licitación Pública Nacional Nro.: 05/23, para el desarrollo de la obra denominada **“Instalación de 2 invernaderos de 1500 m2 cada uno en la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe”** al oferente **MANCELLI NAHUEL, CUIT 24-36218118-2** con domicilio en la calle Buenos Aires 2452 Piso 10 Dpto. “E” de la localidad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones por la suma de pesos setenta y un millones seiscientos ochenta mil ciento noventa y uno con 02/100 (\$ 71.680.191,02. -) pagaderos según las condiciones del mencionado Pliego.

Artículo 2º)- Autorízase al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente y convóquese a la empresa mencionada en el artículo precedente, para que desde la notificación de la adjudicación y firma de los documentos, proceda en los términos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública.

Artículo 3º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 1 de agosto de 2023.-

INFORME COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

COMUNA DE MÁXIMO PAZ

Ejecución de la obra **"Instalación de 2 invernaderos de 1500 m2 cada uno en la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe"**;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 05/23

Al

Señor Presidente

COMUNA DE MÁXIMO PAZ

Sr. Dario Gabriel Baiocco

En cumplimiento de la tarea encomendada por RESOLUCIÓN N.º 27/23 elevamos a Ud. el informe y dictamen referente al análisis de la documentación presentada por el Oferente de la Licitación Pública N.º 05/23, para la ejecución de la obra **"Instalación de 2 invernaderos de 1500 m2 cada uno en la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe"**; de acuerdo a las presentaciones del día 20/7/2023, según consta en el Acta de Apertura respectiva.

Se estudió el contenido del sobre, y se procede en la primera etapa a verificar el cumplimiento en la presentación de la documentación requerida, y en última instancia se determina que oferta que cuenta con dictamen administrativo y técnico favorable es la más conveniente en términos económicos. -

A.) EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA

La Comisión evalúa los Documentos cumplimentados de acuerdo al listado obrante en Ítem XIII – Presentación de ofertas (páginas 3 y 4)

Oferente N.º 1 MANCELLI NAHUEL

XIII. Presentación de ofertas:

1. Oferta Económica: la documentación cumple con lo solicitado en el PBCG.
- 1.a. Formulario de Propuesta: la documentación cumple con lo solicitado en el PBCG.
- 1.1 Recepción de Ofertas: la documentación cumple con lo solicitado en el PBCG.
- 1.2 Idioma: la documentación cumple con lo solicitado en el PBCG.
- 1.3 Cantidad de Ejemplares: la documentación cumple con lo solicitado en el PBCG.
- 1.4 Presentación: la documentación cumple con lo solicitado en el PBCG.
- 1.5 Sobre - Requisitos: la documentación cumple con lo solicitado en el PBCG.
- 1.5.1 Pliego: la documentación cumple con lo solicitado en el PBCG.
- 1.5.2 Formulario de propuesta: la documentación cumple con lo solicitado en el PBCG.
- 1.5.3 Documental Firmada: la documentación cumple con lo solicitado en el PBCG.
- 1.5.4 Dirección correo electrónico: cumple con lo solicitado en el PBCG.
2. Documentación Persona Física:
 - 2.1 DNI certificado: cumple con lo solicitado en el PBCG.
 - 2.2 Constancia de inscripción AFIP: cumple con lo solicitado en el PBCG.
 - 2.3 Constancia de inscripción en II.BB: cumple con lo solicitado en el PBCG.
 - 2.4 Apellido y actividad: cumple con lo solicitado en el PBCG.
3. Documentación personas jurídicas: NO APLICA
- XIV. Mantenimiento de ofertas. Garantía: cumple con lo solicitado en el PBCG.



MANZELLI NAHUEL

CUIT 24-36218118-2

Buenos Aires 2452 10°E, May Del Plata

Buenos Aires CP 7800

IVA Responsable inscripto

Numero: 230617

RESUMEN ANEXO 1

Cliente

Nombre: **COMUNA DE MAXIMO PAZ**

Dirección: **Maipú 855**

Ciudad: **Maximo Paz** Provincia: **Santa Fe** CP:

E-mail: **com.ordenadomax@gmail.com** C.U.I.T.: **30677493458**

Teléfono:

Fecha: **13-Jul-23**

Nº pedido:

Representante: **Juan Pasqualini**

Teléfono: **3460 69 2242**

Lugar de instalación: **Maximo Paz - Sta Fe**

Cantidad	RESUMEN DE OBRA 2 MODULOS DE 30 X 51 MTS	Precio unitario	Subtotal
1	2 INVERNADEROS DE 30 X 51 METROS (3060 M2 TOTAL)	\$ 60.052.895,08	\$ 60.052.895,08
1	VENTILACION FRONTAL SUPERIOR 2 INVERNADEROS	\$ 3.470.887,28	\$ 3.470.887,28
1	SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO PARA 2 INVERNADEROS	\$ 5.364.173,13	\$ 5.364.173,13
1	AUTOMATIZACION DE CORTINAS 2 INVERNADEROS	\$ 2.792.235,55	\$ 2.792.235,55

LOS PRECIOS INCLUYEN TODOS LOS IMPUESTOS

EL TERRENO DE LA INSTALACION DEBERA ESTAR LIMPIO Y NIVELADO A CARGO DEL CLIENTE, TAMBIEN LA PROVISION DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA.

VIDA UTIL DE LA ESTRUCTURA: Mas de 30 años
RESISTENCIA A LOS VIENTOS: 120 Km/h
GARANTIA POR DEFECTOS DE FABRICACION: 3 años

PESOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 02/100

Detalles de pago

- ☒ transferencia bancaria
☐ Con cheque
☐ Financiado

Anticipo: 30% del total a la firma del contrato

40%: Al finalizar la instalación de la estructura

Saldo: Al finalizar la obra

Subtotal \$ 71.680.191,02

TOTAL \$ 71.680.191,02

VIGENCIA DE LA OFERTA HASTA EL 18/08/2023



MANZELLI NAHUEL
P. MANZELLI NAHUEL
DIRECCION GENERAL



COMUNA DE MAXIMO PAZ
MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunademaximopaz@gmail.com

ACTA

-----En la localidad de Máximo Paz, Departamento Constitución de la Provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés en el local de la Comuna de Máximo Paz, siendo las 12:00 horas fijadas para la apertura de las propuestas de la Licitación Pública N.º 05/23 para la ejecución de la obra **"Instalación de 2 invernaderos de 1500 m2 cada uno en la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe"**, según Resolución Nro. 027/23 y estando presentes por la Comuna de Máximo Paz el Presidente Comunal Dr. Dario Baiocco, el Secretario de Gobierno Sr. Cesar Fortunato, la Señorita Gilda Rossi, el Aux. Administrativo Señor Silvio Marquini y el Sr. Julian Pasqualini. Declarándose abierto el acto, se inicia el mismo con la presentación de la siguiente propuesta:

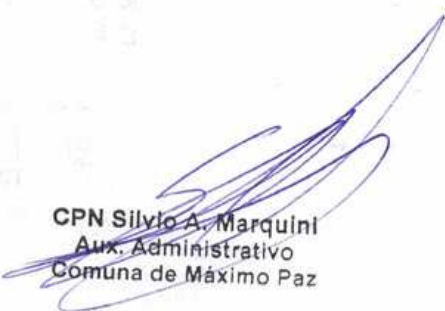
OFERTA N.º 1: Manzelli Nahuel, CUIT 24-36218118-2, Monto de la Oferta: \$ 71.680.191,02 son pesos setenta y un millones seiscientos ochenta mil ciento noventa y uno con 02/100 -----

-----No siendo para más, se da por finalizado este acto con la firma en conformidad de las personas presentes. -----


Julian Pasqualini


CESAR HERNAN FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Maximo Paz


GILDA ROSSI
ARQUITECTA
Mef. 5445


CPN Silvio A. Marquini
Aux. Administrativo
Comuna de Máximo Paz




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz